



Reunión entre el área de enfermería de SEPAR y el Consejo General de Enfermería

Las enfermeras respiratorias contarán con una resolución del CGE sobre su marco competencial

- **David Díaz-Pérez (SEPAR): “necesitamos un mecanismo regulador que acredite la capacitación de las enfermeras respiratorias para asumir competencias para mejorar la práctica clínica centrada en los pacientes, la familia y la comunidad”.**
- **Esta resolución es clave para “conseguir el reconocimiento por parte del Ministerio de Sanidad, con la creación de los Diplomas de Acreditación y Diplomas de Acreditación Avanzada,” de estas enfermeras.**
- **Como explica Diego Ayuso, secretario general del CGE, “sólo así es posible ofrecer a la población los mejores cuidados, favoreciendo la calidad asistencial y la seguridad del paciente”.**

Madrid, 17 de enero de 2020.- Las enfermeras respiratorias desempeñan actividades, intervenciones y procedimientos muy diferentes a los que realizan otras enfermeras, por este motivo, desde el Área de Enfermería Respiratoria de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), representados por David Díaz- Pérez, Meritxell Peiro y María Desirée Alemán, junto al Consejo General de Enfermería (CGE), han iniciado los trabajos para desarrollar su marco competencial.

Como explica David Díaz-Pérez, coordinador del área de enfermería respiratoria de SEPAR, “necesitamos un mecanismo regulador que acredite la capacitación de las enfermeras respiratorias para asumir competencias para mejorar la práctica clínica centrada en los pacientes, la familia y la comunidad”.

En la reunión que han mantenido en la sede del Consejo General de Enfermería con el secretario general, Diego Ayuso, y el jefe de gabinete de presidencia, Rafael Lletguet, la sintonía entre el CGE y SEPAR ha sido total. De hecho, ya han establecido los equipos que van a trabajar conjuntamente en la posterior resolución del CGE.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Una resolución que es clave para “conseguir el reconocimiento por parte del Ministerio de Sanidad, con la creación de los Diplomas de Acreditación y Diplomas de Acreditación Avanzada” de estas enfermeras, subraya el coordinador de enfermería de SEPAR.

En esta resolución, al igual que sucede con otras ya desarrolladas en función de las competencias que posee el CGE para la ordenación de la profesión, se incluirán aspectos relacionados con las actividades específicas de las enfermeras que trabajan en el cuidado de patologías respiratorias de los pacientes en las diferentes áreas asistenciales, las actividades propias de las enfermeras respiratorias en formación continuada, así como la investigación y producción científica que avale esta práctica basada en la evidencia. Como explica Diego Ayuso, secretario general del CGE, “sólo así es posible ofrecer a la población los mejores cuidados, favoreciendo la calidad asistencial y la seguridad del paciente”.